

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT

	RESOLUCIÓN No	0006	DE26 JUL 2013	
--	---------------	------	---------------	--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES NECESARIOS PARA EL ASCENSO EN EL ESCALAFON DOCENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT; Y SE CREA EL COMITÉ DE ESCALAFONAMIENTO.

El Rector de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

- 1. Que es responsabilidad del Rector poner en funcionamiento las políticas, procesos y estrategias de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt".
- 2. Que la Ley 30 de 1992, en sus objetivos establece la consolidación de comunidades académicas, para fomentar el acceso al conocimiento y permitir mecanismos de acceso a los programas de formación.
- 3. Que la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt, propendiendo por el fortalecimiento de la planta docente a su servicio, y siendo consecuente con el estatuto docente vigente;

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar los requerimientos y condiciones del Escalafon Docente de la institución, de manera consecuente con el Estatuto Docente vigente, así:



1 2						
CATEGORIA DOCENTE			CATEGORIA DOCENTE			
	PROFESOR AUXILIAR				PROFESOR ASISTENTE	
AUXILIAR NIVEL I	AUXILIAR NIVEL II	AUXILIAR NIVEL III		ASISTENTE NIVEL I	ASISTENTE NIVEL II	ASISTENTE NIVEL III
Título profesional.	Permanencia de mínimo 1 año en la subcategoría Auxiliar Nivel I	Permanencia mínima de 1 año en la subcategoría Auxiliar Nivel II		Permanencia mínimo de tres (3) años como Profesor Auxiliar	Permanencia mínimo de 1 año en la subcategoría Asistente Nivel I	Permanencia mínimo de 2 años en la subcategoría Asistente Nivel II
Título de postgrado.	Evaluación, coevaluación y heteroevaluación docente mínimo de 80% sobre 100	Evaluación, coevaluación y heteroevaluación docente mínimo de 85% sobre 100		Poseer título de postgrado en el área en la que trabaje como docente.	calificación docente mínimo de 85% sobre 100	Evaluación, coevaluación y heteroevaluación docente mínimo de 85% sobre 100
Concurso de méritos.	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas en pedagogía o en sus áreas de conocimiento			Evaluación docente mínimo 85% sobre 100	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas pedagogía o en sus áreas de conocimiento	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas en pedagogía o en sus áreas de conocimiento
Mínimo, dos años de experiencia profesional.	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico.		Certificación del Curso FDF o en pedagogía	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico.
Mínimo dos (2) años de experiencia docente	Diplomado en pedagogía			Una (1) publicación en las revistas de la Universidad, o en revistas de circulación nacional ó tener aprobado un trabajo de investigación, o haber elaborado un texto para el desarrollo académico o tener aprobado un proyecto de desarrollo inscrito en proyección	Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación o tener un proyecto de proyecto social en desarrollo	Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación, publicación en revista indexada. o un proyecto de proyecto social en desarrollo.
	Curso FDD			Acreditar conocimientos básicos de un idioma extranjero, michigan o similar B1		
				Acreditar, nivel básico de informática (mediante exámen de suficiencia CUE).		

3 4

ა						
CATEGORIA DOCENTE			CATEGORIA DOCENTE			
PROFESOR ASOCIADO						
ASOCIADO NIVEL I	ASOCIADO NIVEL II	ASOCIADO NIVEL III	ASOCIADO NIVEL I	ASOCIADO NIVEL II	ASOCIADO NIVEL III	
permanencia minimo tres (3) años como Profesor Asistente	permanencia mínimo de 1 año en la subcategoría asociado nivel I	permanencia mínimo de 2 años en la subcategoría asociado nivel II	permanencia minimo cuatro (4) años como Profesor Asociado	permanencia mínimo de 1 año en la subcategoría titular nivel I	permanencia mínimo de 1 año en la subcategoría titular nivel II	
Acreditar título de maestría en el área	calificación docente mínimo de 85% sobre 100	Evaluación, coevaluación y heteroevaluación docente mínimo de 85% sobre 100	Doctorado en el área de desempeño	calificación docente mínimo de 85% sobre 100	Evaluación, coevaluación y heteroevaluación docente mínimo de 85% sobre 100	
Evaluación docente mínimo 85% sobre 100	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas pedagogía o en sus áreas de conocimiento	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas en pedagogía o en sus áreas de conocimiento	Evaluación docente mínimo 85% sobre 100	Acreditación y actualizaciones de capacitaciones mínimo de 80 horas pedagogía o en sus áreas de conocimiento	Acreditación y actualizaciones o capacitaciones mínimo de 80 horas en pedagogía o en sus áreas de conocimiento	
Actualización del Curso FDF o en pedagógia	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico.	Posgrado en educación	Actualización guías cátedra, syllabus y material didáctico	Actualización guías cátedr syllabus y material didáctico.	
Acreditar producción intelectual haber entregado el informe final de un trabajo de investigación, co-investigador o investigador principal, ó haber publicado un texto o un proyecto de proyección social en desarrollo	grado, o pertenecer a un grupo de investigación o haber entregado informe final de un proyecto de proyecto social	Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación. haber entregado informe final de un proyecto de proyección social	Actualización Curso FDF	Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación, publicación en revista indexada o haber entregado informe final de un proyecto de proyección social	Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación, o 2 publicaciones de carácter científico en revista CUE, nacional o internacional, ser ponente en eventos de carácter científico. o haber entregado informe final de un proyecto de proyección social	
Acreditar conocimientos básicos de un idioma extranjero, michigan o similar B2			Adelantando en calidad de investigador principal, un trabajo de investigación.			
Acreditar, nivel intermedio de informática (mediante exámen de suficiencia CUE).			ldioma extranjero (acreditado mediante examen michigan o similar C1			
Director o jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación			Director y jurado de trabajo de grado, o pertenecer a un grupo de investigación, o haber entregado informe final de un proyecto de proyección social			
nacional			nacional			
			Acreditar, nivel avanzado de informática (mediante exámen de suficiencia CUE).			



- 2. **ARTÍCULO SEGUNDO** : Realizar convocatoria anual para el escalafonamiento docente de la Corporación.
- 3. ARTÍCULO TERCERO: Definir como fecha para iniciar la convocatoria, el mes de septiembre de cada año, y ésta se extenderá por un mes. El escalafonamiento resultante, se entenderá vigente a partir de Enero del año inmediatamente siguiente.
- 4. **ARTÍCULO CUARTO**: Verificar que los docentes interesados en participar en la convocatoria, presenten para consideración ante la Dirección de Talento Humano su hoja de vida, con los soportes pertinentes en cada caso.
- **5. ARTÍCULO QUINTO :** Crear el Comité de Escalafonamiento Docente, el cual estará conformado por:
 - a. El Rector
 - b. El vicerrector Académico
 - c. Un Delegado de los decanos
 - d. El Director de Talento Humano
 - **6. ARTÍCULO SEXTO :** Una vez finalizado el término de la convocatoria, el comité se reunirá para evaluar las solicitudes y hojas de vida de los docentes aspirantes y notificará los resultados a través del área de talento humano.

Para constancia se firma la presente resolución en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil trece(2013).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZRECTOR